



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISION DE CARRO
ELEVADOR DE CADAVERES**

LUGAR: Edificio de la Morgue Judicial del edificio Central de Tribunales de Lomas de Zamora. Sito en Avda. Larroque y Camino Negro.

OBJETIVOS: Se realizara la provisión de un carro elevador rodante. Debe incluir accesorios respetando las tareas que a continuación se especifican:

ITEM UNICA:

- Carro elevador de bandejas porta cadáveres, de manejo sencillo y estructura tipo pantógrafo en Acero Inoxidable AISI 304 tipo tijera para 5 (cinco) niveles de estiba.
- Cara superior receptora porta bandejas con rodillos de y ejes de Acero Inoxidable AISI 304.
- Debe poseer ruedas de Nylon, dos ruedas fijas y dos giratorias de diámetro 75 mm y 40 mm de espesor.
- Sistema elevador eléctrico hidráulico con bomba eléctrica alimentada por batería 24 v. autoportante y recargable. Debe incluir cargador automático de batería con alimentación de 220v.
- Rango de elevación desde 320 mm a 2.500 mm con regulación de parada, ascenso y descenso con controlador de velocidad. El comando de accionamiento debe estar ubicado en el manillar de empuje.
- Debe poseer soportes extensibles de ajuste para estabilización de carro.
- Todos los componentes metálicos deben ser en acero Acero Inoxidable AISI 304 pulido sanitario. El resto de los componentes no especificados debe ser del tipo resistente al uso propuesto y no corrosivo a agentes químicos.
- Capacidad de carga útil 300 kg. en todo su recorrido

NOTA ACLARATORIAS:

- Siendo la Contratista especialista en los trabajos de este rubro y habiéndose revisado la totalidad de la documentación, no podrá alegar ignorancia en caso de errores en las Especificaciones, teniendo la obligación de formular las aclaraciones necesarias antes de efectuar trabajos o gastos relacionados con los mismos, no reconociéndose adicionales por tal motivo.
- Se debe entregar certificado de garantía por el término de veinticuatro (24) meses.
- Plazo de Entrega: Cuarenta y cinco (45) días.
- Se deberá coordinar con la Delegación de Arquitectura Región II el día y horario de la visita de obra. Vía email: arquitectura.lz@mpba.gov.ar ó al TE. (011) 4202 6979.




FERNANDO A. BRUSCO
Delegado Regional II
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General

Delegación Regional II
Departamento de Arquitectura e Infraestructura
PROCURACIÓN GENERAL